

## **MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

### **Actividades realizadas y principales logros obtenidos en 2006. Metas para 2007.**

#### **I.-Dirección General de Secretaría**

En 2006, se extendió un modelo organizativo, de gestión integrada y participativa. Este modelo iniciado en 2005 busca la transformación de un área gubernamental fragmentada, con competencias diversas, personal poco motivado, ausencia de controles y uso indiscriminado de los recursos presupuestales.

Las unidades ejecutoras que conforman el Ministerio fueron coordinadas en 6 áreas sustantivas con articulación de objetivos e interacción de actividades; se conformaron unidades de gestión transversales en informática, relaciones internacionales, recuperación edilicia, comunicación interna, información y orientación al público; se racionalizaron los gastos y reorientaron al financiamiento de proyectos sustantivos; se invirtió en tecnologías modernas de gestión; y se abrieron espacios de participación con los diferentes gremios del MEC.

#### **II.-Dirección de Educación**

Los lineamientos estratégicos de la Dirección de Educación fueron establecidos por el MEC para el quinquenio 2006 - 2010: *Impulsar y coordinar a todos los actores del ámbito de la educación para lograr educación para todos durante toda la vida en todo el país, mediante la conformación de un verdadero Sistema Nacional de Educación.*

#### **Objetivo 1. Promover un debate nacional sobre educación que recoja la opinión de todos los uruguayos y aporte insumos para la elaboración de una nueva Ley de Educación.**

En el año 2006 - y continuando con lo actuado en el 2005 en relación al Debate Educativo-, se conformaron alrededor de 60 comisiones zonales y departamentales; 713 Asambleas Territoriales en 171 localidades del país y 32 encuentros sectoriales, recibándose 410 documentos de personas, grupos y organizaciones. Se publicaron dos tomos con la sistematización de estos aportes organizados en quince capítulos. Se creó la página web: [www.debateducativo.edu.uy](http://www.debateducativo.edu.uy).

Se realizó el Congreso Nacional de Educación con la participación de 1200 delegados de todo el país y se implementó, en Televisión Nacional, un ciclo de once programas “La Educación en Debate”.

Meta 2007: Elaboración, publicación y presentación pública de informe final de la CODE

**Objetivo 2. Elaborar un proyecto de Ley de Educación con los aportes sugeridos por el debate educativo.**

El Debate Educativo recogió importantes insumos para la elaboración de la correspondiente Ley. También se elaboró, se presentó y se obtuvo la aprobación de un Proyecto con UNESCO, para el trabajo de sistematización, análisis y difusión de los aportes obtenidos.

Meta 2007: Elaboración de un proyecto de Ley General de Educación, a presentar al Parlamento.

**Objetivo 3. Fortalecer la educación infantil, con especial énfasis en el tramo etéreo de 0 a 3 años, en el marco de un verdadero Sistema Nacional de Educación.**

Publicación del Diseño Curricular Básico para niños y niñas de 0 a 3 años. Se consolidó el funcionamiento de la Comisión Honoraria de Guarderías (CHG). Se participó en el Comité Nacional y en los Comités Departamentales del Plan CAIF. Se acordó con UNICEF y UNESCO la realización de un censo de Centros de Educación Infantil. Se constituyó la Mesa Interinstitucional de Primera Infancia.

Metas 2007

- Supervisión y aplicación del Diseño Curricular Básico.
- Actualización participativa de la Guía de Gestión de Centros de Educación en la Primera Infancia.
- Aplicación del Censo de Centros en Primera Infancia.
- Elaboración de propuestas para la Ley de Educación.
- Encuentro de Centros de Educación Infantil.

**Objetivo 4. Implementar un sistema de acreditación y evaluación para asegurar la calidad de la educación terciaria y superior.**

Creación del Sistema Nacional de Acreditación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior, con \$ 500 000 provenientes de la Ley de Rendición de Cuentas 2005.

Elaboración de Guías para las actualizaciones institucionales y de carreras.

Llamado para la creación del Banco de Evaluadores.

Integración del Consejo Directivo de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).

Creación de un grupo de trabajo con técnicos del MEC, UdelaR y Universidades Privadas que trabajan en el Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada y en el MEXA, para la elaboración de un proyecto de Agencia de Acreditación Nacional.

Metas 2007:

- Reorganización administrativa, fortalecimiento del Área de Educación Superior y concurso de la encargatura.
- Nuevas guías y reglamentaciones para la autorización, evaluación y seguimiento de las inscripciones y carreras terciarias y universitarias.
- Realización de la Asamblea General de RIACES: 21 de marzo.
- Elaboración de un Proyecto de Agencia de Acreditación.
- Fortalecer los apoyos al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

**Objetivo 5. Fortalecer la educación no formal, con especial énfasis en educación y trabajo para jóvenes y en educación de adultos.**

En prosecución de lo actuado en 2005: creación de Área de Educación No Formal y constitución del grupo de trabajo conformado por UNESCO, ANEP, UdelaR y CENFORES para asesorar en aspectos teóricos y metodológicos la política educativa, se completó dicho grupo, en el 2006, con el ISEF y con Organizaciones Sociales (ONGs, Sindicatos, Cooperativas, etc.)

Se elaboró y se presentó la publicación “Educación No Formal. Fundamentos para una política educativa”, con financiamiento de UNESCO-UNEVOC.

Se implementó Registro de Instituciones de Educación No Formal.

Metas 2007:

- Elaboración de propuestas para Ley de Educación.
- Aprobación de decretos para el cobro de Asignaciones Familiares para adolescentes y jóvenes de los proyectos socioeducativos y de utilización de Proventos en los CECAP.
- Institucionalización de la Educación No Formal.
- Primer Encuentro de Educadores No Formales.
- Encuentro con la misión Técnica de UNESCO-UIL

- Realización de un curso de Perfeccionamiento de Educadores No Formales.

### **5. 1 Facilitar la inserción de los adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan en el mundo del trabajo y promover su reinserción en el sistema educativo formal.**

Comenzó el funcionamiento del Programa Nacional de Educación y Trabajo, con transformaciones educativas en CECAP de Montevideo y de Rivera, inaugurándose CECAP Salto y Treinta y Tres. Junto al Programa PAPPUM y con un convenio MEC-MTOP, se avanzó en las obras CECAP Montevideo, y se adquirieron equipos y materiales para los CECAP.

#### Metas 2007:

- Consolidación del Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET) a 7 departamentos.
- Profesionalización de los educadores del PNET .
- Extender acuerdo con el Consejo de Educación Secundaria al CECAP de Rivera.
- Acuerdo con UTU.
- Aumentar el monto y los beneficiarios de las Becas para estudiantes de educación media a partir del refuerzo de las partidas con recursos del Fondo Nacional de Solidaridad.
- Creación y funcionamiento de la Comisión Departamental de Becas de Montevideo.
- Seguimiento de los beneficiarios de la Beca. Impacto de las becas.

### **5.2 Facilitar el acceso a la educación de las personas adultas para promover su formación permanente.**

Consolidación del Grupo de Trabajo en Educación No Formal de Adultos.

Realización de un Seminario Internacional: “Educación y ciudadanía de personas jóvenes y adultas: desaprendiendo y aprendiendo en la construcción de nuevas propuestas” con invitados del exterior e instituciones y educadores del Uruguay, y un Seminario Nacional “Hacia una política educativa para personas jóvenes y adultas”, en el marco del Debate Educativo.

Se coordinó con ANEP-Educación de Jóvenes y Adultos-, con el Ministerio del Interior-Dirección Nacional de Cárceles- y con la Dirección de Cultura del MEC, para la implementación de acciones de educación de personas adultas. Se delineó un proyecto educativo para la Cárcel de Canelones, que respondió a demandas de los reclusos y se inició en noviembre, previo llamado abierto para cargo de Educador No Formal de Adultos.

#### Metas 2007:

- Cursos de Educación No Formal de Adultos coordinados por el Área.
- Aprobación del documento que define un Programa EPJA

- Acciones educativas como contribución a los Centros Educativo-Culturales en el interior.
- Convenio con UNI 3.
- Realización del Primer Festival de los Aprendizajes.

**Objetivo 6. Promover la formulación de líneas de política educativa comunes en diferentes temas y áreas con participación de otras instituciones y organizaciones estatales y no estatales.**

La Red Nacional de Educación Ambiental organizó el Primer Encuentro Nacional de Educación Ambiental; una videoconferencia sobre Educación Ambiental de alcance nacional; formalizó la Comisión y el Segundo Foro de Educación y Arte.

Metas 2007:

- Proyecto piloto con el CEP para la actualización de docentes en el área artística en la Escuela Experimental de Malvín.
- Elaboración de propuestas para la formación de docentes en arte.
- Convocatoria a Proyectos concursables en educación artística.
- Espacio televisivo para la Red de Educación Ambiental.
- Semana Nacional de Educación Ambiental con 4 Encuentros regionales
- Creación de la Página WEB y del Banco de Datos de la RED de Educación Ambiental.
- Relanzamiento del Comité Olímpico Nacional de Matemática.
- Instalación de la Comisión de Asesoramiento para la Escuelas de Enfermería Privadas.
- Revisión de la Ordenanza 930 y demás normativa para las Escuelas de Enfermería privadas.

**Objetivo 7. Conducir las negociaciones en el sector Educativo del MERCOSUR a través de una política nacional elaborada con los demás actores del ámbito educativo nacional.**

Se resolvió la gratuidad de las visas estudiantiles.

Se inició el proyecto de movilidad MARCA, que se realizará con apoyo de la Unión Europea.

Se apoyó la organización de la XVI Conferencia Iberoamericana de Educación.

Se participó en las actividades del MERCOSUR Educativo en Argentina y Brasil.

Se distribuyeron 6.400 colecciones MERCOSUR Lee a 6º años y clases de Ciclo Básico de ANEP.

Funcionaron las Comisiones Ad Hoc para la acreditación de carreras de Ingeniería, Medicina y

Agronomía en el MERCOSUR y se aprobó un mecanismo de acreditación permanente en el Sector Educativo del MERCOSUR.

Se apoyó la participación de la sociedad civil en el III Foro Educativo del MERCOSUR

#### Metas 2007

- Publicación del Plan del Sector Educativo del MERCOSUR y Protocolos aprobados.
- Lanzamiento de Bibliotecas Escolares.
- Proyecto de movilidad MERCOSUR – UE.
- Concurso Histórico “Caminos del MERCOSUR”: *Río de la Plata: un mundo por descubrir*.
- Presidencia pro tempore 2º semestre.

#### **Objetivo 8. Obtener y divulgar información pertinente para tomar decisiones realizar acciones y formular políticas educativas.**

Creación del Área de Investigación y Estadísticas Educativas, con coordinador (concurso abierto).

Acuerdo en criterios para indicadores educativos en Educación Superior y en Primera Infancia.

Se editó y se divulgó el Anuario de Estadísticas Educativas 2005.

Se acordó con UNESCO y UNICEF la realización de un Censo de CEI privados.

Se participó en las instancias previas para la negociación y definición del proyecto CEIBAL (un computador por niño), promoviendo la elaboración de un plan educativo para el mismo.

#### Metas 2007:

- Creación del Portal Educativo del MEC.
- Participación en el Proyecto CEIBAL.
- Anuario Estadístico 2006
- Procesamiento de Encuesta Mundial de Escuelas.
- Censo de Centros de Educación para la Primera Infancia.

#### **Objetivo 9. Impulsar una política pública que promueva el acceso de toda la población a la lectura en todos sus soportes, incluida la información digitalizada.**

Creación de la Comisión Asesora del Plan Nacional de Lectura formada por organismos públicos (ANEP, Escuela de Bibliotecología, Biblioteca Nacional, Dirección de Cultura) y privados

(Institutos de Educación Privada, Asociaciones de Literatura Infantil, ONGs, etc.)

Nuevo convenio con el BSL y se distribuyeron 15.000 libros a 174 nuevos espacios de lectura.

Tres encuentros regionales de responsables de lectura en Tacuarembó, Maldonado y Colonia.

Convenio con la Escuela Universitaria de Bibliotecología.

Seminario para el abordaje teórico-práctico de "la lectura como instrumento de inclusión social.

#### Metas 2007:

- Continuidad del PNL.
- Realización del Curso de promotores y animadores.
- Campaña de difusión del libro y del Plan Nacional de Lectura.
- Investigación de prácticas de lectura: CERLALC; FHCE: Observatorio Políticas Culturales.
- Proyecto con CERLALC: derechos de autor y respecto a la propiedad intelectual infantil.
- Encuentros en el interior.

### **III.-DIRECCIÓN DE CULTURA: LAS INDUSTRIAS CULTURALES EN LA ESTRATEGIA DEL URUGUAY PRODUCTIVO**

**Objetivos:** Desarrollo de las Industrias Culturales hacia un Uruguay Cultural y Productivo en el siglo XXI. Las industrias culturales sustentan su fortaleza en el talento y el trabajo creativo, elementos en la cúspide del valor agregado en la actual jerarquía de los mercados internacionales. Uruguay tiene un capital enorme en RRHH creativos y artísticos que, por su pequeña escala, no están debidamente utilizados. Según los primeros lineamientos de esta Dirección de Cultura, el desarrollo de las industrias culturales pasa por estimular la creación artística, la vinculación del capital privado con la inversión en proyectos culturales, el fortalecimiento de las infraestructuras culturales del país, la creación de incubadoras de empresas culturales, y el crecimiento de la cultura hacia el exterior.

1.- Se aprobó durante el año 2006 la Ley de Mecenazgo (17.930). Por primera vez el Uruguay contará con un instrumento fiscal que incentiva la inversión privada con proyectos para el desarrollo de la cultura y las artes. Simultáneamente, se pusieron en marcha los fondos concursables de los años 2006 y 2007, convocando 12 disciplinas artísticas, recibiendo más de 600 proyectos de todos los departamentos del Uruguay, de los que se beneficiarán unos 100 proyectos que involucrarán a más de 500 artistas y agentes vinculados a la cultura y las artes. Los mismos contribuirán a la democratización de la cultura en las zonas más excluidas del país.

Meta 2007:

Reglamentar la Ley de Mecenazgo, ponerla en funcionamiento, y hacer la primera convocatoria de proyectos. Ejecutar el conjunto de proyectos beneficiados durante los llamados 2006 y 2007. Se espera un alto grado de respuesta en la ejecución de los mismos. Realizar la convocatoria de Fondos Concursables de la edición 2008

**2.-** Se desarrolló el trabajo "Industrias Culturales. Hacia un Uruguay cultural y Productivo en el siglo XXI. Diagnóstico y políticas de acción". Las medidas propuestas en dicho documento se basan en un plan de incentivos fiscales; fondos, que según el alcance de la Ley de Mecenazgo (el monto máximo a obtener de las contribuciones del sector privado a cambio de incentivos fiscales depende del MEF), deberían estar incluidos en el alcance de la Ley 17.930; créditos preferenciales; plan especial para las industrias culturales en el interior del país; creación de incubadoras de empresas culturales; apoyo a la exportación de cultura; incentivo para el desarrollo de negocios y promoción de cultura uruguaya en la Red; un plan global de comunicación y medios para articular el desarrollo de las industrias culturales; y por último la creación de un sistema de información que permita hacer una evaluación continua de las mismas.

Meta 2007:

Estudiar detalladamente las medidas propuestas para negociarlas con los agentes públicos (MEF, MIEM, RR.EE., MTD, CND, BROU, LATU, etc.) y privados (Cámaras empresariales como ser CUL, CUD, ANDEBU, OPI, ASOPROD, etc, etc.) involucradas y llevarlas a la práctica. Realizar un Plan estratégico de Exportación de Cultura articulando todos los agentes públicos y privados involucrados y ponerlo en funcionamiento; desarrollar y poner en funcionamiento el Sistema Integrado de Información Cultural. Realizar un plan de desarrollo de la cultura uruguaya en la Red.

**3.-** Se reunió por vez primera, y al más alto nivel, el grupo interinstitucional de las industrias culturales con la presencia del MEC, INA, MIEM, ANCEL, CND y LATU, para encaminar la forma institucional que se le dé a la articulación del sector de industrias culturales para su desarrollo.

Meta 2007:

La Agenda de este grupo continuará durante el mes de febrero del 2007. Se espera que en dicho plazo se avance en la construcción del marco institucional que se le dará al sector para impulsar su desarrollo coordinado con todos los agentes involucrados.

**4.-** A iniciativa del MEC se creó la Comisión Interministerial de Cultura (CIC), con la participación del MEC, RREE y Turismo. Bajo esta comisión se comenzó a coordinar la presencia de la cultura uruguaya en el exterior.



Meta 2007:

Poner dichas acciones a disposición de la exportación de cultura en el marco del Plan Estratégico de Exportación de Cultura.

5. Se realizó un relevamiento de la situación de las infraestructuras culturales en el interior del país. A partir de allí se implementó el Plan de Fortalecimiento de Infraestructuras Culturales en el Interior del País. Con dicho Plan se comenzó a trabajar en la rehabilitación de 3 salas de cine y teatro en el Departamento de Artigas.

Meta 2007:

Reabrir las salas de Artigas en las que se ha comenzado a trabajar. Seguir invirtiendo en la recuperación de infraestructuras culturales. Se convocará a concurso a consorcios por departamento para la recuperación de infraestructuras culturales. Se piensan desarrollar cuatro proyectos durante el año 2007.

6.- Se ha desarrollado el Plan de Incubadoras de Empresas Culturales. Se trata de generar polos de desarrollo cultural en zonas excluidas de la cultura.

Meta 2007:

Desarrollar el Proyecto de Incubadoras, elegir la localización de las mismas, negociar con agentes públicos y privados interesados en crear dicho polo de desarrollo, y conseguir financiación internacional. En este sentido, se realizará un plan de obtención de fondos de organismos multilaterales de crédito con líneas de trabajo en cooperación internacional en cultura.

7- Proyecto ECOS: encuentro, animación, intercambio y acceso a contenidos culturales y educativos a través de diferentes modalidades, soportes y tecnologías.

Metas 2007:

- Convenio con ANTEL e Intendencia Municipal de Florida (IMF);
- Conformación del equipo central de trabajo;
- Piloto con IMF en el primer semestre;- Convenio con 4 Intendencias para el segundo semestre;
- Implantación a lo largo del año de 15 nodos.

#### **IV.-Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.**

**Objetivo:** Promover la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del desarrollo del país

**1.-** Fue aprobada en la Cámara de Diputados (20/12/06) la Ley de la **Agencia Nacional de Investigación e Innovación**. Esta Ley le da forma a la estructura de la Agencia y su relación con otros organismos del sistema de ciencia y tecnología, así como al nuevo Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT). Esta nueva Institución es fundamental para el trabajo transversal (entre ministerios) para la promoción de actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Meta 2007- considerada prioritaria:-

Poner en marcha la nueva institución, lo que implica contar con recursos humanos y materiales indispensables para una operativa adecuada.

**2.-** Durante 2006 se avanzó sustancialmente en los trabajos preparatorios de la construcción de un **Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación**. Se han establecido lazos de consulta y coordinación con otros actores de la sociedad uruguaya, principalmente a través del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT), para la realización de talleres, eventos y estudios que conduzcan a una versión consensuada de tal Plan.

Meta 2007:

Se prevé finalizar estas actividades a mediados del 2007, a efectos de tener una versión de la Estrategia del Gobierno en esta materia, que apunte a convertirse en Política de Estado en el mediano plazo.

**3.-** La renegociación del préstamo para el Programa de Desarrollo Tecnológico, con el BID, efectuada en 2005, llevó a un **aumento sustancial de los recursos** en este año. Tales recursos se utilizaron en el apoyo a proyectos de innovación de empresas y de investigación de equipos de investigadores.

A lo largo de este año se ha avanzado en negociaciones con el propio BID para desarrollar un segundo PDT, que estaría vigente desde la finalización del actual. También se negoció con el Banco Mundial.

Meta 2007:

Se trabajará con el Banco Mundial, en el marco de una operación financiera importante. Todos

estos nuevos recursos se canalizarán a través de la recientemente creada Agencia.

4.- La implementación del **Programa de Jóvenes Investigadores en el Sector Productivo** ha continuado exitosamente a lo largo del año. Al presente hay más de 100 jóvenes en empresas o entidades empresariales, financiados directamente, así como algunas decenas a través del PEDECIBA, realizando investigación de alta utilidad para el sector productivo.

Meta 2007:

Este Programa se mantendrá en 2007, incorporándose un Sistema Nacional de Becas.

5.- Se continuó fortaleciendo el **Programa de Ciencia y Tecnología Juvenil**, realizándose la Feria Nacional de Clubes de Ciencia en octubre en la ciudad de Maldonado, con la participación de niños y adolescentes. Asimismo, se llevó adelante la Semana de la Ciencia y la Tecnología, en el mes de mayo, una actividad de alcance nacional, con importantes repercusiones en el interior del país.

Meta 2007:

Consolidar una Red de Popularización de la C y T, junto a áreas del MEC- Museo de Historia Natural y Antropología, Observatorio Astronómico Los Molinos, etc; y a otras instituciones públicas y privadas.

6.- El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (**IIBCE**) ha continuado incrementando sus actividades de investigación y formación de recursos humanos al servicio del desarrollo del país, especialmente en las áreas de neurociencias y biotecnologías aplicadas al agro.

Meta 2007:

Profundizar estas líneas de trabajo.

7.- El Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (**PEDECIBA**) continúa profundizando su orientación de fortalecimiento de las áreas científicas básicas a través de su relacionamiento con las demandas y necesidades del país.

Meta 2007:

Fortalecer el Programa, y su articulación profunda con las restantes áreas de I, C y T

## **V.-Dirección de Derechos Humanos**

La Dirección fue creada por art. 229 de la Ley de Presupuesto Nacional y el cargo de Dirección

por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 2006.

**A.- Área de Educación en Derechos Humanos (DDHH):**

- a.-Capacitación – especialmente en docentes- y elaboración y publicación de educación en DDHH.
- b.-Diseño y ejecución de docencia en DDHH en los Institutos de Formación Policial, Militar y de la Administración Pública.

Realización de 24 actividades educativas, 2 en Montevideo - con talleres durante dos jornadas-.  
Propuesta de inclusión transversal, con los Institutos de Formación Docente. Financiamiento PNUD

En la Enseñanza Media, se desarrolló proyecto sobre “Trabajo Decente” (Proy. financiado por OIT)  
Fueron editadas dos publicaciones: “Hacia un Plan Nacional de Derechos Humanos- Aporte N° 1”, con las exposiciones y debates de un Seminario realizado en 2005 y la re edición del libro de Pérez Aguirre y Mosca: “Derechos Humanos – Pautas para una educación liberadora”

**B.-Área Sociedad Inclusiva:**

- a.-Integración de una Comisión Honoraria de Lucha contra la Discriminación
- b.-Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes.  
Integración de la “Comisión Nacional de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra Forma de Discriminación”, con ONGs, según llamado público.  
Integración al Proyecto Internacional contra la Discapacidad, con Comisiones Departamentales.  
Variadas acciones en torno al tema “afrodescendientes” y equidad racial.  
Semana del Adulto Mayor, conjuntamente con IMM, IMC, MSP, BPS, MIDES.  
Acciones afirmativas en el Área de Trabajo y Género.

**C.-Área de Participación Ciudadana:**

- a.-promoción de ciudadanía, mediante “Audiencias Públicas” de la comunidad.
- b.-elaboración de proyectos legales sobre Defensor del Pueblo  
“Audiencia Pública de Derechos Humanos”, con Comisión de DD HH de la Junta Dep. Montevideo  
Comisión integrada, desde la Comisión de DDHH de Diputados, junto a Cancillería, Alto Comisionado de los DDHH de ONU y PNUD. Se elaboró un anteproyecto de Ley de Institución Nacional de DDHH, aprobada el 14 de diciembre de 2006.

**D.-Área de actividades vinculadas a nuestro pasado reciente:**

- a.-ubicación, preservación y exposición de los archivos del pasado autoritario(coord. MERCOSUR)

b.-acciones de reparación a los perseguidos políticos.

Publicación del libro: "Memoria, Verdad y Justicia en nuestro pasado reciente"

Taller: "Políticas Públicas por la Memoria", para docentes.

Elaboración del Proyecto de constitución de la Biblioteca de la Memoria.

Encuentro Internacional sobre "Memoria y DDHH de cara al Siglo XXI"

#### E.-Área de actividades de carácter internacional:

Participación en cuatro Reuniones de Altas Autoridades sobre DDHH del MERCOSUR.

Elaboración de Informes, junto a MRREE, sobre los Informes País.

### **VI.-Dirección de Asuntos Constitucionales y Registrales**

**1** - Conformación de la Dirección y provisión del cargo respectivo en el marco de la vigencia de la Ley de Presupuesto, atendiendo así las necesidades institucionales que fueran relevadas en 2005.

**2** - Área de Coordinación: elaboración del Proyecto Reglamentario previsto en el art. 230 de la Ley Nro. 17.930, a efectos de identificar los servicios que quedarán comprendidos en la articulación que se le comete a la Dirección, con el fin de promover y desenvolver las políticas públicas que, en la órbita de actuación del Ministerio, refieran a temas constitucionales, legales y registrales.

**3** - Área de Cooperación Jurídica Internacional y MERCOSUR: activa participación a nivel iberoamericano, internacional y regional, y elaboración de las líneas de acción en la materia.

**4** - Espacio de Estudios Normativos: elaboración de una propuesta legislativa concreta dirigida a la regulación de las asociaciones civiles, en cuya confección gradual se organizaran instancias de debate, consulta y participación de los diversos ámbitos involucrados en la temática.

**5** - Defensoría del Estado:

a) - concreción de proyectos con agencias internacionales de financiación, que permitirán efectuar un exhaustivo diagnóstico de la situación litigiosa del Estado en el próximo ejercicio, comprendiendo una evaluación tanto de la actuación preventiva como contenciosa estatal, a efectos de proyectar las medidas que, a todo nivel, puedan sugerirse en virtud de los resultados obtenidos. En este marco, se confeccionó el proyecto de Decreto del Poder Ejecutivo, en virtud del cual se recabará la información pertinente al amparo de la previsión contenida en la Ley de Presupuesto.

b) - participación en la elaboración de propuestas legislativas que, al regular la responsabilidad

estatal constitucionalmente consagrada en nuestro régimen y la eventual acción de repetición prevista, permitan un actuar protagónico de la Dirección en la materia - a vía de ejemplo, permitiendo centralizar la información y, asimismo, asesorar en forma preventiva -.

**6** - Promoción y acceso a la Justicia: elaboración de proyectos que permiten evaluar la problemática e instrumentar propuestas concretas en procura de atender las demandas emergentes en la materia, orientadas principalmente a la situación existente en el interior del país.

Metas 2007:

1.-Ejecución de los proyectos atinentes a:

- a) evaluación de la Defensa del Estado;
- b) identificación de la demanda en acceso a la Justicia, sin perjuicio de implementación de experiencias piloto en el interior del país.

2.- Abordar, desde la reflexión jurídica, la temática de la Ley de Prensa, sin desmedro de identificar otros temas de posible reconsideración legislativa.

3.- Instrumentarlas medidas para asumir la competencia en materia de registro civil en el interior del país.

**VII.- Ministerio Público y Fiscal.**

**1.**-Se ha logrado la implementación, mejoramiento y modernización del sistema informático en la totalidad de las sedes de esta Unidad.

**2.**-Activa participación en actividades académicas, sobre diversos temas nacionales, regionales, internacionales.

Metas 2007:

**1.**-Capacitación permanente: especialización de los equipos técnicos de las nuevas Fiscalías de Violencia Doméstica, creadas por el art. 82 de la Ley No. 18046, del 24 de octubre de 2006.

**2.**-Formación en temas competentes a las Fiscalías Departamentales, en general, y que refieren a áreas de especial complejidad, como por ejemplo los atinentes a cooperación internacional, delitos económicos, terrorismo, etc. Por último en este rubro, se incrementará la utilización de la herramienta de la videoconferencia;

**3.-Fortalecimiento institucional dirigido a:** -optimización de la gestión administrativa propia del jerarca del servicio; -actividades y festejos inherentes a la conmemoración de los 100 de creación del Ministerio Público y Fiscal;- profundización de los mecanismos de integración entre los diferentes agentes del sistema, y de éstos con la jerarquía;-estrechar vínculos con los distintos Ministerios Públicos de la región.

## **VIII.-Archivo General de la Nación**

Situación edilicia al inicio de esta gestión de Gobierno:

- *Calle Convención 1470-74.* Son dos inmuebles en avanzado estado de deterioro, techos que se llueven, sótanos que se inundan. Depósitos documentales carentes de detectores de humo. Se firmó acuerdo marco con MTOP. Fase actual de reparación en el edificio de Convención 1474.
- *Av. San Martín 2400.* El local perteneció a la fábrica CUBSA, y requiere urgentes reparaciones para proteger el acervo documental del Poder Judicial, parte del Ministerio de Defensa Nacional y Tribunales Militares, de los Ministerios de: Educación y Cultura, Salud Pública, Deportes, Economía y Finanzas, etc. Se repararon techos dañados en el temporal del 23 de agosto de 2005.
- *Calle 25 de Mayo 520.* Edificio en dos plantas que perteneció a Agustín de Castro, declarado Monumento Histórico Nacional necesita urgente reparación e impermeabilización de azotea, de claraboyas, renovación de instalación eléctrica, por seguridad. Se encuentra en proceso de mudanza. Dicho inmueble se entregó en comodato al Ministerio de Cultura de España.
- *Biblioteca Infantil en Av. Gral. Flores.* Se encuentra en proceso de reubicación.

*.-Custodia y preservación de los fondos documentales* en diferentes soportes que conforman el Patrimonio Documental de la Nación:

-Tratamiento archivístico de : Aviación Civil, Luis Batlle Berres, Flavio García, Amílcar Vasconcellos, Escribanía de Gobierno y Hacienda, Octavio Assunção, Consejo Nacional de Subsistencias, Ministerio de Industrias, Consejo del Niño.

**1-**Bases de datos, proceso que continúa en los ya existentes, con 120.000 registros.

**2.-**Brindar servicios de calidad a la Administración, a la Academia y a los usuarios.

**3.-**Apoyo a otras instituciones:

-Atención de consultas brindando directrices para la gestión documental integrada.

-Directrices en manejo de documentación sobre DDHH, a Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.

-A pedido de la Presidencia de la República se asesoró y coordinó asistencia técnica con relación al mantenimiento de la Biblioteca de la Estancia Anchorena

#### **4.-Capacitación de personal:**

-Seminario Internacional "Documentos Electrónicos: estado de la cuestión", en coordinación con la Asociación Latinoamericana de Archivos, con apoyo del Programa ADAI (Programa de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y Gobierno).

-Seminario Internacional "Archivos y Derechos Humanos", realizado junto a la ONG internacional Archiveros sin Fronteras y con la colaboración del Centro Cultural de España en Montevideo.

#### **5.-Censo Nacional de Archivos:** En convenio con la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Cultura del Reino de España se llevó a cabo:

-Relevamiento de los Archivos de Montevideo, con la edición de una publicación, integrada al Portal de Archivos del Censo-Guía de España e Iberoamérica del Ministerio de Cultura de España.

-Un Convenio de Cooperación Científica con el Reino de España para el censo del Interior del país.

#### **6.-Otros convenios internacionales:**

-Convenio de Cooperación entre la Generalitat de Cataluña y el Ministerio de Educación y Cultura.

-Seguimiento de los *proyectos ADAI* (Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos), en calidad de autoridad archivística nacional. Proyectos realizados, en ejecución o en vías de aprobación: 2005: 12 proyectos; 2006: 16 proyectos y 2007: 25 proyectos. Exposición: "IBERARCHIVOS: el Programa ADAI", junto al Ministerio de Cultura de España; y el Censo-Guía de Archivos de Uruguay.

#### **7.-Donación de Libros** a instituciones de todo el país, totalizando 53.046 ejemplares: Escuelas Rurales; Enseñanza Secundaria e I.P.A; Consejo de Capacitación Profesional; Intendencias Municipales; Dirección de Cultura - Dirección Nacional de Cárceles- Proyecto MIDE; ONGs.



**8.-** *Archivo Artigas*: Edición del Tomo XXXVI.

**9.-** *Talleres lúdicos* , en la Sala de Lectura Infantil con niños de ONGs, INAU y Primaria.

**10.-** *Anteproyecto de Ley Nacional de Archivos*. Redactado por grupo multidisciplinario e informado por la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del MEC.

Metas 2007:

- 1) Reparaciones edilicias impostergables.
- 2) Tareas técnicas que habiliten el acceso a la información archivística.
- 3) Incentivar la colaboración de organismos internacionales, a efectos de capacitación del personal de la Administración Central y otros organismos estatales.
- 4) Realizar otros convenios de cooperación internacional.

## **IX.- Biblioteca Nacional**

La gestión de la Biblioteca Nacional durante el ejercicio 2006 se centró en:

- a) avanzar en el proceso de digitalización (particularmente en la página web y el catálogo en línea);
- b) convertir a la Sede en un activo centro de actividades culturales;
- c) mejorar la calidad y cantidad de la adquisición de libros;
- d) establecer y desenvolver el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (estatales) y la coordinación y asistencia a las Bibliotecas Populares (privadas).

## **X.-Dirección General de Registros**

**Objetivo:** garantizar la seguridad del tráfico jurídico, mediante la publicidad de actos y negocios jurídicos que la ley determina, con la registración y la información a los interesados. Se constituye en una organización flexible, adaptable a los cambios, para satisfacer integralmente las necesidades de los usuarios, siendo sus objetivos:

- 1.Fortalecer la Seguridad Jurídica y la paz social, promoviendo la correcta gestión registral.
- 2.Fortalecer y reorganizar bases de datos registrales para mejorar el control impositivo del Estado
- 3.Utilizar los medios informáticos para que sean más dinámicos y seguros en beneficio del usuario.

Esta organización de alcance nacional, está centralizada en Montevideo. En el interior del país,

cada sede reproduce y gestiona los Registros de la propiedad, donde se inscriben los actos relativos a bienes y se brinda información, así como el Registro de actos personales. No se reciben inscripciones ni se informa del registro de personas jurídicas que no está descentralizado. Este funcionamiento no se ajusta a la Ley de Registros vigente, que contempla 3 registros: propiedad, actos personales y personas jurídicas, centralizados y con sedes en todo el país.

En cuanto al Registro de Asociaciones Civiles y Fundaciones, su sistema de funcionamiento y gestión no se ajusta a la de un registro jurídico. Para ello, se deben dictar normas legales y reglamentarias, definitorias del “reconocimiento” del MEC, actuación de Fiscalías, inspección, etc. Asimismo, el Registro de Automotores debe organizarse como registro nacional, con normas reguladoras, y en coordinación con organismos del Estado competentes en el tema (Intendencias, MTOP, Ministerio del Interior). Ya se realizaron reuniones y diálogo con las Intendencias y MTOP

#### Actividades:

**1.**- Suscripción del Convenio con la DGI, requerimiento especial del Estado. Se creó un grupo para definir misión, visión, objetivos y metas de la DGR, según lineamientos del gobierno, y poder formular una solicitud presupuestal adecuada y pertinente. Participaron activamente los funcionarios, con reuniones regionales. Trabajaron 2 grupos más (coordinados con el 1ro.), uno elaboró la solicitud presupuestal y el otro estudió la reestructura funcional de la unidad. No se avanzó en la reestructura, la que se encarará para toda la administración, indispensable para implementar planes de desarrollo, dada la carencia en recursos humanos. En este marco, y enterados de la presencia de una misión del FMI en el país, dedicada al tema DGI, DGR y Aduana, nos entrevistamos con dicha misión, analizando la presentación de un proyecto, a ser financiado por el Banco Mundial para poder desarrollar a la brevedad el convenio con la DGI.

Con el Ec. González Posse y la Ing. C. Zubillaga, elaboramos el proyecto. Fue presentado a en julio al Sr. Patricio Castro, quien nos prometió el estudio de la factibilidad. Aún no hemos recibido respuesta del Banco Mundial, a pesar de las múltiples gestiones realizadas a la fecha.

**2.**- Entre julio y agosto de 2005, se definieron las grandes líneas de como encarar nuestro Proyecto para el quinquenio: desarrollar e implementar el **SISTEMA UNICO REGISTRAL**.

#### Metas 2007:

En los dos primeros años se debe terminar con el proyecto DGI, que implica: volcar a la base de datos central las inscripciones desde 1995 a 2005 en todo el país, incluyendo las del Registro de Personas Jurídicas y el Registro Nacional de Automotores por el mismo período.

**3.**- Mudanzas y cambios edilicios, y relacionados con el punto anterior.

Se mudó la sede a 18 de Julio y Pablo de María, Edificio del Notariado, con recuperación de

espacio, mamparas, equipamiento adecuado, cableado, etc. Relevamiento de los *edificios* del interior y su estado. En convenio con el MTOP, se iniciaron obras en Salto, Paysandú, Maldonado y Montevideo. Se cumplen proyectos y presupuestos en sedes de Rocha, Rivera, Florida y San José.

A su vez, se adquirió la sede del ex Banco de la República de Maldonado, y en colaboración con los Fondos de recuperación de patrimonio bancario, se consiguieron locales del ex Banco de Crédito en Florida, Minas, Durazno y Cerro Largo, estando en trámite locales en San José y Treinta y Tres.

De esta forma, la Dirección intenta dotar de locales adecuados a la gestión registral, y sustituir los actuales (casas habitación vetustas) Además, dichas sedes son o eran arrendadas, por lo que se bajará el gasto en arrendamientos, funcionando en excelentes locales del mencionado Banco (cerrados desde el año 2002) y dando la posibilidad al Estado de cobrar la deuda de dicha institución.

No se descarta que alguno de esos locales pueda compartirse con otras oficinas del Estado, por su gran área en la mayoría de los casos, de forma de racionalizar recursos y espacios. Se gestionará arrendar (con opción de compra) a la Caja Notarial, por un precio similar al que pagamos hoy.

En convenio con el MTOP, se implementará un estudio de recuperación de espacios para el nuevo sistema de gestión, que tiene en cuenta al usuario fundamentalmente.

Funcionarán en la DGR: Registros: de bienes del Estado, de créditos y deudores, de deudores alimentarios, de titulares y garantes ejecutados en 2002 y quizás, el de Instituciones de Enseñanza.

Cuando la tarea de volcado histórico quede concluida, en lo que respecta al scaneado, permitirá liberar espacios ocupados por miles de libros, se podrá mudar al mismo edificio, la Dirección Financiero Contable que hoy ocupa una casa de dos plantas en la calle Magallanes.

Se debe obtener la aprobación de normas legales y reglamentarias, relativas a sedes de fiscalías y de inspección, ya que son dos trámites incompatibles con la definición de un nuevo registro jurídico. En 2005, se elevó al MEC, un anteproyecto de ley que propone esas modificaciones en tal sentido.

**4.-Recursos Informáticos** .Objetivos: sistema web, firma digital que permitirá obtener la información de forma remota, trabajos estadísticos, registros patronímico. Se concedió por el MEF una ampliación de crédito, en 2005, que posibilitó concretar la primera licitación en hardware y software, renovando así el equipamiento principalmente en el interior; asimismo, comenzaron a

trabajar cinco Ingenieros en Informática.

Metas 2007:

Finalización de la segunda licitación para más equipamiento y tendido de redes para el sector Información .Diagnóstico sobre la gestión del centro de cómputos de la Unidad y Proyecto sobre seguridad informática hacia afuera y dentro del servicio. Ambos informes se harán en 6 meses, a través de un Convenio con la Fundación Ricaldoni de la Fac. de Ingeniería.

**5.- Recursos humanos: Cursos de capacitación:** 1. en convenio con la escuela de capacitación de la ONSC, para el interior (los mas relegados desde hace mucho tiempo). 2. cursos en informática para funcionarios de los registros de Canelones, San José, Colonia, Maldonado, Lavalleja y Montevideo. 3.Cursos de atención al público.

Metas 2007:

Creación, si los recursos económicos lo permiten, de los cargos necesarios, efectuar los llamados y los concursos. Continuar con la capacitación en los restantes departamentos del país.

Curso sobre Derecho Administrativo y Registral, convenio con la Facultad de Derecho de la Udelar.

**6.- Volcado histórico. Scaneado. Migración de datos.**

Se instrumentó en forma sistemática el volcado histórico en todo el país. Dicha tarea está a cargo de funcionarios y es supervisada por técnicos, que van auditando lo volcado en forma simultánea.

Para el volcado, se digitalizan los datos que surgen de los libros, que deben scanearse, de forma de contar con las imágenes como respaldo inmediato. Al ingresar los datos, se corren al nuevo software para construir la base de datos centralizada, que da soporte al registro patronímico.

Metas 2007:

La consecuencia de todo este trabajo es la construcción de un sistema único, centralizado y en red en todo el país. Las inscripciones y la información se solicitarán desde cualquier punto del país. Hoy no es posible brindar otros servicios no vinculados estrictamente con la función de los registros públicos: registración e información, con los nuevos equipamientos y dotados de mayor número de funcionarios será posible hacerlo de forma permanente y sistemática.

**7.- Convenios:**

Se llevó a cabo un informe de los distintos convenios y lo que por ellos debía percibirse.

Es la herramienta usada para el otorgamiento de los múltiples convenios que se han firmado con

Administración Central, Entes del Estado, organizaciones privadas con y sin fines de lucro.

Meta 2007:

Constituir una Unidad que se ocupe del relacionamiento con Instituciones como grandes usuarios de la Dirección, para informar a los sectores de la administración y de la sociedad.

**8.- Trabajo con otros organismos del Estado:**

Se está en permanente contacto con otras unidades relacionadas a nuestro quehacer, D.N. de Catastro, DGI, Auditoría Interna de la Nación, Udelar, Intendencias, Parlamento Nacional, etc.

**9.- Propuestas legislativas:** Se han elaborado una serie de propuestas, que tienen estado parlamentario, por haber ingresado a la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Diputados que contemplan cuestiones de orden jurídico y de gestión.

**XI.-Dirección General del Registro Civil**

El objetivo central de esta dirección es registrar todos los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y democratizar el acceso a la información. Desarrollar un modelo de gestión transparente y confiable. Como consecuencia de las medidas de control implementadas sobre los ingresos financieros, la recaudación de la Unidad en los primeros once meses del año aumentó un 29,2 % con relación a igual período del año anterior.

**XII.-Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales**

Edición y publicación del Diario Oficial y del Registro Nacional de Leyes y Decretos

Se diseñó e implementó un sistema nuevo de edición del Diario Oficial, integrado con el Sistema de Gestión y Sistema Documental, para el Banco de Datos del IMPO.

Se diseñó y está en funcionamiento un nuevo sistema informático de pedidos para la red de agentes del país por el cual se registran los datos y el texto digitado de los avisos y documentos a publicar, así como las ventas de otros productos.

Se renovó parte importante del equipamiento informático del área de edición del Diario Oficial.

Se puso en práctica un mecanismo de trabajo que permite que el Registro Nacional de Leyes y Decretos se encuentre a disposición del público, para su adquisición.

Se aprobó una rebaja sustancial en los precios de venta de los ejemplares de la colección histórica del Registro Nacional de Leyes y Decretos.

### Edición y publicación de recopilaciones de normas jurídicas.

Se editó y publicó una separata con la Ley de Presupuesto Nacional N° 17.930 de 19/12/2005.

Con un convenio firmado con la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, se editó y publicó la obra "Cinco años de Jurisprudencia sobre Relaciones de Consumo", recopilación de jurisprudencia nacional en materia de relaciones de consumo.

Se aprobó una rebaja sustancial en los precios de venta de libros, separatas y CD.

### Banco Electrónico de Datos

A fines del ejercicio se concluirá el ingreso y procesamiento, en la Base Leyes, de toda la normativa legal, actualizada y concordada, promulgada hasta el año 1955, lo que permitirá poner a disposición de los usuarios más de 50 años de la historia legislativa del país. Se completó la Base Códigos en su totalidad, tematizados y actualizados, vigentes en nuestro derecho positivo.

### Difusión y conocimiento de la normativa

A los convenios ya firmados con el Colegio de Abogados del Uruguay y con la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación Argentina, se han agregado en el año 2006 convenios con la Cámara de Senadores, Cámara de Representantes y Comisión Administrativa del Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Asociación de Magistrados del Uruguay y la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas.

### Otras actividades

\* Acciones de apoyo a iniciativas de impacto social llevadas adelante por la Presidencia de la República -como el Programa "Knock out a las drogas"- mediante la donación de cientos de cuadernos escolares conteniendo material sobre los Derechos del Niño.

\* Se ha apoyado el proceso del llamado Debate Educativo con la impresión, a costo de IM.P.O., de cientos de librillos conteniendo las conclusiones del mismo.

### Red de agencias

Reorganización de la red de agentes - llamado a licitación y posterior adjudicación- de la Agencia Canelones, a la que seguirá el resto.

### Metas 2007.

\* Ampliación de cometidos legales, para firma de convenios con Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados ,etc., con campañas educativas y de protección del bien público.

\* Edición y publicación del Diario Oficial y del Registro Nacional de Leyes y Decretos.

\* Adquisición de nuevo software de diagramación, como sustituto del actual.

\* Edición y publicación de normas jurídicas: a- en acuerdo con Presidencia de la República, para socializar los resultados de la investigación sobre detenidos desaparecidos por el equipo de antropólogos de la FHC; b-difusión de la nueva normativa vinculada a la Reforma Tributaria.

\* Banco Electrónico de Datos. 2007 es el año del Lanzamiento al mercado de la Base de Datos con comercialización masiva: se completará la Base de Leyes hasta el 1905 como base plana, sólo texto de las normas, de modo de iniciar su comercialización operando con Sistema ORACLE.

### **XIII.- Dirección de Televisión Nacional Canal 5**

La dirección de Televisión Nacional Canal 5 realiza la planificación relativa a la implementación de la tecnología adquirida: móvil de exteriores con capacidad satelital, cámaras de estudio, de prensa, nueva planta de transmisión para la ciudad de Maldonado, etc. En la programación se concretó el "Proyecto de Canal de la Información" con doce horas de información en vivo diarias, el ciclo de cine iberoamericano, ciclo de cine americano independiente, 8 estrenos por mes, 96 películas en el año, la creación del ciclo "El Cine Denuncia" en acuerdo con cinemateca uruguaya y amnistía internacional con 72 programas al aire.

### **XIV.--Administración Nacional de Correos**

Habiéndose definido los ejes estratégicos tendientes a revertir la situación encontrada al inicio de la gestión, fueron iniciadas en 2006 las acciones establecidas para el alcance de las metas tendientes a recuperar el liderazgo postal, moderar las transferencias del Estado, recuperar la gestión de Calidad de la Empresa, promover la Red Nacional Postal, impulsar la rentabilidad social en los servicios prestados, desarrollar una nueva estrategia comercial y promover la gestión de los Recursos Humanos.

### **XV.-Fondo de Solidaridad**

El monto total de becas pagas en el ejercicio 2006 asciende a la suma de \$101.116.860, lo que

corresponde a un total de 4.100 becarios e implica un crecimiento del 9%, respecto al 2005, en términos de número de becas y un 18 % en términos de monto de becas pagas.

## **XVI.- Instituto Nacional del Audiovisual**

El Instituto Nacional del Audiovisual es la entidad encargada de planificar y ejecutar políticas públicas que garanticen la consolidación y el fortalecimiento del sector audiovisual a nivel nacional y en el extranjero. Es la autoridad nacional cinematográfica encargada de cumplir y hacer cumplir la legislación en materia audiovisual para permitir el desarrollo del cine y el audiovisual en sus dimensiones: cultural, artística, económica, comercial e industrial

Sus objetivos son fomentar, incentivar y estimular la producción, coproducción, distribución y exhibición de obras y proyectos cinematográficos y audiovisuales en el país y en el exterior.

En este sentido, el Instituto cumplió con sus objetivos planteados a nivel nacional e internacional intensificando sus estrategias en el fomento de políticas públicas vinculadas al sector.

### **Ley de cine y audiovisual**

Se han dado los primeros pasos en la conformación del fondo de fomento con la media sanción del proyecto de ley que está directamente vinculado a este objetivo.

Esto nos ubica, definición política mediante, en que el proyecto de ley definitivo pueda ser ingresado en el primer trimestre del año 2007.

## **XVII.-Comisión Nacional para la UNESCO**

La Secretaría de la **Comisión Nacional para la UNESCO** concentró sus actividades en los Programas de Escuelas Asociadas, de Bioética destinada a los jóvenes, en la organización del Seminario Internacional de UNESCO “Nexo entre ciencias sociales y políticas públicas”, en la difusión de mensajes televisivos sobre el debate educativo, las migraciones internacionales y en la gestión del Programa de Participación.. La Secretaría organizó seminarios sobre educación no formal y debates sobre educación, medio ambiente y organización territorial en varios departamentos del país. En el marco del Programa de Participación de UNESCO fueron aprobados 4 proyectos por un monto de U\$S 86.000, destinados a la Intendencia de Paysandú (Museo Blanco Fadol), la dirección de Educación del MEC (Formación en animación de lectura) y la Comisión Nacional de UNESCO (Bioética para Jóvenes, Migraciones Profesionales, políticas y actividades de vinculación con la diáspora uruguaya).

## **XVIII.-Relaciones y Proyectos Internacionales**

**Objetivo.-** Extender las cooperación y asistencia internacional para fortalecer y complementar las capacidades nacionales, en las áreas correspondientes a las direcciones de este Ministerio, así



como contribuir a su integración nacional y a la internacionalización de sus actividades.

Las actividades desarrolladas en 2006 condujeron al diseño, formulación de proyectos y contactos:

**a)** en el ámbito bilateral con España, se aprobaron los proyectos: *Constitución de una red nacional de Bibliotecas Públicas e Informatización de la Biblioteca Nacional de Uruguay y Defensoría del Estado* por un monto total de € 300.000: presentándose además otras tres propuestas de acuerdos y proyectos con España, EE.UU. y Haití; y se hicieron contactos de cooperación iniciales con: Austria, Canadá, Corea, EE.UU, Hungría, Japón, Holanda, Reino Unido y Rusia

**b)** en el **ámbito multilateral** con UNESCO: se aprobó el proyecto *Apoyo al Debate Educativo Nacional*, por un monto de US\$ 130.000, habiéndose presentado otros cuatro proyectos con UNESCO y OEA. En el ámbito del MERCOSUR y con la Unión Europea se aprobaron los proyectos *Programa de Movilidad de Estudiantes Universitarios* y *BIOTECH* por un monto total de € 6.000.000 habiéndose presentado y encontrándose actualmente en consideración otros dos proyectos.

\*\*\*\*\*